



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de diciembre del 2006
No. 112

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REASCRIBE A LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, EL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COMISION COORDINADORA PARA LA RECUPERACION ECOLOGICA DE LA CUENCA DEL RIO LERMA".

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4666.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 7, 8, 16, 19 FRACCIÓN VIII Y 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que la modernización de la administración pública implica la evaluación permanente de sus procedimientos y estrategias, a fin de consolidar aquellas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y replantear las que resultan insuficientes para atender las demandas sociales.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, establece que la modernización del marco jurídico es una línea de acción para construir una administración pública moderna que impulse el desarrollo y garantice la estabilidad institucional.

Que la dinámica de la administración pública estatal hace necesario modernizar las estructuras de organización de las dependencias y organismos auxiliares, a fin de dotarlas de mayor capacidad de respuesta para el desarrollo de los planes y programas de gobierno.

Que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría del Agua y Obra Pública es la dependencia del Poder Ejecutivo Estatal encargada de ejecutar las obras públicas a su cargo y de promover el desarrollo de la infraestructura hidráulica y eléctrica en la entidad.

Que mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 18 de agosto de 1990, se creó la "Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma", teniendo, entre otras finalidades, el tratamiento de las corrientes alimentadoras del Río Lerma, principalmente de las descargas industriales para alcanzar niveles aceptables y procurar el reciclaje hídrico, así como promover la construcción o rehabilitación de bordos y presas; canales y depósitos fluviales, y redes de agua potable y alcantarillado de las poblaciones incluidas en la Cuenca.

Que con el propósito de integrar en una misma dependencia coordinadora de sector a los organismos públicos descentralizados y a los órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo Estatal con funciones en materia de protección al ambiente, el Gobernador del Estado, mediante Acuerdo publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 30 de marzo de 1992, determinó adscribir sectorialmente a la Secretaría de Ecología, el órgano desconcentrado denominado "Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma".

Que un tema recurrente de las sociedades modernas lo constituye el problema del agua, el cual se origina por el acelerado crecimiento demográfico, aumento del consumo per cápita, contaminación de caudales, tala inmoderada de bosques, cambios climáticos en el régimen de lluvias, principalmente, generando que la brecha entre la oferta y la demanda de este líquido aumente cada día más.

Que ante esta situación, es fundamental para el Estado de México ampliar y mantener la infraestructura de abastecimiento y saneamiento de tres de las principales cuencas hidrológicas del país (Ríos Pánuco, Balsas y Lerma), favorecer el tratamiento de aguas residuales, eficientar la captación y distribución de agua proveniente de fuentes alternas y evitar la sobreexplotación de mantos subterráneos.

Que con el propósito de fortalecer las acciones para el tratamiento del recurso hidráulico de la Cuenca del Río Lerma y aprovechar en mayor medida el líquido para el consumo humano, se ha previsto que las funciones que lleva a cabo la "Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma" tendrían mayor impacto si se ejecutan en el marco de las políticas y estrategias a cargo de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE READSCRIBE A LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "COMISIÓN COORDINADORA PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA"

ÚNICO.- Se readscribe el órgano desconcentrado denominado Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma, a la Secretaría del Agua y Obra Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan las disposiciones del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscriben sectorialmente a la Secretaría de Ecología, el órgano desconcentrado denominado "Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de marzo de 1992, que sean contrarias a las contenidas en el presente ordenamiento jurídico.

CUARTO.- Las secretarías de Finanzas, de la Contraloría, Medio Ambiente y del Agua y Obra Pública, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Cuando en otros ordenamientos legales, administrativos y demás documento, se haga referencia a la Secretaría del Medio como coordinadora del sector del órgano desconcentrado denominado "Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma, se entenderá a la Secretaría del Agua y Obra Pública.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil seis.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**DR. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. No. 5837/99/06, C. GUILLERMO PATIÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Cruz, lote 7, calle Samuel Villegas, Colonia San Juan Ixhuatepec, (actualmente Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Rosa Montes Rivero, (actualmente Mónica Belem Hernández Vilchiz), al sur: en 25.00 m con Antonio Jiménez, (actualmente Juan Amado Talonia Zamorano), al oriente: en 8.00 m con Samuel Villegas, (actualmente calle Samuel Villegas), al poniente: en 8.00 m con Rosa Morales Rivero, (actualmente Mónica Rodríguez Escalante). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de noviembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4555.-8, 13 y 18 diciembre.

Exp. No. 8832/356/06, C. DAMIAN HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Era", lote 57, manzana 06, calle Ricardo Flores Magón, Colonia Morelos Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Ricardo Flores Magón, al sur: en 11.00 m con Sergio Vido Páez, al oriente: en 28.00 m con Josefina Juárez de Martínez (actualmente Josefina Juárez Salazar), al poniente: en 30.00 m con Ma. de Lourdes Bautista Núñez. Superficie: 305.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de noviembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4555.-8, 13 y 18 diciembre.

Exp. No. 5667/96/06, C. MARCELINO JORGE GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote manzana 17-B, manzana 146, calle Vicente Guerrero de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle Vicente Guerrero No. 48 B, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.15 m con propiedad privada, actualmente Felipe Barrón Montiel, al sur: en 12.15 m con lote 17-C y 17-D, actualmente Eduardo Alonso Hernández y Andrea Hernández Hernández, al oriente: en 11.35 m con propiedad particular, actualmente Sara Rojas Vidals, al poniente: en 11.35 m con Andador de Servidumbre. Superficie: 137.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4555.-8, 13 y 18 diciembre.

Exp. No. 8833/357/06, C. ANTONIO ORTEGA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Era", Colonia Calacoaya, (actualmente Emiliano Zapata No. 38), municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle, (actualmente calle Emiliano Zapata), al sur:

en 17.00 m con el vendedor, al oriente: en 20.00 m con Miguel Núñez, al poniente: en 20.00 m con José Tello, (actualmente José Tello Nolasco y Margarito Rodríguez García). Superficie: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4555.-8, 13 y 18 diciembre.

Exp. No. 5836/98/06, C. JUAN CEDILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana S/N, calle Lorenzo Boturini, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle Lorenzo Boturini No. 3), municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Delfino Juárez, (actualmente Guadalupe Martínez), al sur: en 19.00 m con José Rodríguez, (actualmente José Rodríguez Flores), al oriente: en 9.75 m con Ignacio Ramírez, (actualmente Ignacio Ramírez Pérez), al poniente: en 9.75 m con calle Lorenzo Boturini. Superficie: 185.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de noviembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4555.-8, 13 y 18 diciembre.

Exp. No. 8588/351/06, C. JOSE TELLO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, en la Colonia Morelos de Calacoaya, (actualmente calle Morelos No. 51, Colonia Morelos Calacoaya), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.80 m con Margarito Rodríguez, (actualmente Margarito Rodríguez García), al sur: en 26.45 m con Genaro Martínez, (actualmente Ernestina López Sánchez), al oriente: en 12.00 m con Antonio Ortega (actualmente Antonio Ortega Luna), al poniente: en 9.72 m con calle Morelos. Superficie: 277.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de noviembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4555.-8, 13 y 18 diciembre.

Exp. No. 8171/344/06, C. ROSALIA VARGAS OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote, lote "D", calle acceso común Hidalgo, Colonia San Mateo Tecoloapan, (actualmente Avenida Miguel Hidalgo número 15 "D"), Colonia San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 m con Alberto Vargas Díaz, al sur: en 10.50 m con acceso común Hidalgo, al oriente: en 13.99 m con Leticia Vargas Olmedo, al poniente: en 13.72 m con Graciela Guadalupe Vargas Olmedo, (actualmente Guadalupe Graciela Vargas Olmedo). Superficie: 145.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4555.-8, 13 y 18 diciembre.